PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL

AS TRADUCCIONES SAS
2023

1. INTRODUCCIÓN

El Plan de Gestión Ambiental de AS TRADUCCIONES SAS es un instrumento que tiene como objetivo concienciar a los colaboradores de la entidad sobre el cumplimiento de las normas ambientales y sensibilizarlos acerca de la importancia de cuidar el medio ambiente. Además, este documento respalda la gestión interna y externa, en lo que respecta a la administración de los recursos naturales, con el fin de generar impactos positivos a través de todas las actividades desarrolladas.

La adopción del plan de gestión ambiental como estrategia permite integrar conceptos ambientales en la gestión general de la entidad, otorgándole un valor estratégico y competitivo. A través de este documento, se formularán e implementarán actividades para reducir y minimizar el impacto causado por AS TRADUCCIONES, mejorando aspectos como el uso del agua, la eficiencia energética y la gestión adecuada de los residuos sólidos y los Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos, incluyendo sus materiales, componentes, consumibles y subconjuntos (RAEE).

Teniendo en cuenta que la gestión ambiental es un tema en el que todos somos actores (servidores, contratistas, proveedores, comunidad, entre otros), es importante que AS TRADUCCIONES enfoque su compromiso y esfuerzo en contribuir al desarrollo sostenible del país.

2. MARCO NORMATIVO

NORMATIVIDAD	DESCRIPCIÓN
Constitución Política de Colombia	Es el primer marco de referencia nacional que debemos tener en cuenta para determinar los principios relacionados con el manejo, aprovechamiento, conservación y protección del ambiente, los que se consagran en las siguientes normas: Artículo 49, sobre el carácter público del saneamiento ambiental. Artículo 79, sobre el derecho a gozar de un ambiente sano. Artículo 80, sobre el aprovechamiento y manejo de los recursos naturales. Artículo 82, sobre la protección de la integridad del espacio público.
Ley 9 de 1979	Las instalaciones interiores de las edificaciones deberán diseñar y construir de modo que preserve la calidad del agua y garantice su suministro sin ruido, en cantidad y presión suficientes en los puntos de consumo.
Ley 99 de 1993	Por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables.
Ley 253 de 1996	Por medio de la cual se aprueba el Convenio de Basilea sobre el control de los movimientos transfronterizos de los desechos peligrosos y su eliminación.
Ley 430 de 1998	Por la cual se dictan normas prohibitivas en materia ambiental, referentes a los desechos peligrosos y se dictan otras disposiciones.
Decreto 1609 de 2002	Por el cual se reglamenta el manejo y transporte terrestre automotor de mercancías peligrosas por carretera.
Decreto 1713 de 2002	Por el cual se reglamenta la Ley 142 de 1994, la Ley 632 de 2000 y la Ley 689 de 2001, en relación con la prestación del servicio público de aseo, y el Decreto Ley 2811 de 1974 y la Ley 99 de 1993 en relación con la Gestión Integral de Residuos Sólidos".
Decreto 4741 de 2005	Por el cual se reglamenta parcialmente la prevención y el manejo de los residuos o desechos peligrosos generados en el marco de la gestión integral.
Acuerdo 322 de 2008	Toda organización deberá diseñar e implementar las estrategias de gestión de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos fundamentada en la responsabilidad de los diferentes actores de la cadena del ciclo de vida del producto es decir fabricantes, productores y distribuidores del aparato nuevo y de igual forma generadores y empresas de manejo de los residuos generados.
Decreto 3450 de 2008	En el territorio de la República de Colombia, todos los usuarios del servicio de energía eléctrica sustituirán, conforme a lo dispuesto en el presente decreto, las fuentes de iluminación de baja eficacia lumínica, utilizando las fuentes de iluminación de mayor eficacia lumínica disponibles en el mercado.
Ley 1252 de 2008	Por la cual se dictan normas prohibitivas en materia ambiental, referentes a los residuos y desechos peligrosos y se dictan otras disposiciones.
Resolución 1512 de	Por la cual se establecen los sistemas de recolección selectiva y gestión

2010	ambiental de los residuos de computadores y/0 periféricos.
Resolución 1297 de 2010	Por la cual se establecen los sistemas de recolección selectiva y gestión ambiental de baterías y acumuladores.
Resolución 1508 de 2010	Instalación de equipos, sistemas e implementos de bajo consumo de agua para ser utilizados por los usuarios del recurso.
Código Nacional de los Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente	Establecido mediante el Decreto 2811 de 1974 y varios decretos reglamentarios posteriores. No obstante, el año de expedición la norma mantiene su vigencia.
Resolución 754 de 2014	Adóptese la metodología para la formulación, implementación, evaluación, seguimiento, control y actualización de los Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos, en adelante PGIRS, la cual junto con sus anexos forman parte integral de esta resolución.
Decreto 596 de 2016	Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1077 de 2015 en lo relativo con el esquema de la actividad de aprovechamiento del servicio público de aseo y el régimen transitorio para la formalización de los recicladores de oficio, y se dictan otras disposiciones
Decreto 1009 de 2020	Por el cual se establece el plan de austeridad del gasto, articulo 18 Sostenibilidad Ambiental.
Decreto 284 de 2018	Por el cual se adiciona el Decreto 1076 de 2015, Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, en lo relacionado con la Gestión Integral de los Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE y se dictan otras disposiciones.
Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022 Pacto por Colombia, pacto por la equidad.	Emitido por el Departamento Nacional de Planeación – DNP. Implementar la estrategia nacional de economía circular para aumentar el reciclaje de residuos, el reúso del agua y la eficiencia energética.

3. OBJETIVO GENERAL

El presente plan tiene por objeto reducir, prevenir y controlar los impactos ambientales negativos que se llegaran a generar desde **AS TRADUCCIONES,** en el desarrollo de sus actividades, dando cumplimiento a la normatividad vigente en temas ambientales.

3.1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Está sujeto a las actividades que se desarrollaran en la identificación y mitigación de los diferentes impactos y aspectos ambientales, dentro del ámbito empresarial y de este modo poder dar cumplimiento a las prácticas ambientales establecidas por AS TRADUCCIONES SAS.

De acuerdo con lo anterior, los objetivos específicos del Plan de Gestión Ambiental son:

- ✓ Prevenir, evaluar y realizar el seguimiento a los aspectos ambientales causados por la prestación de servicios de la entidad.
- ✓ Desarrollar estrategias y mecanismos de concientización del deterioro ambiental causado por las actividades de la entidad.
- ✓ Realizar un control documental de cada uno de los procesos asociados a la gestión ambiental de **AS TRADUCCIONES SAS**.
- ✓ Promover las buenas prácticas ambientales asociadas al consumo responsable de los recursos de los cuales dispone la Entidad, así como la generación y uso responsable de residuos sólidos.

4. DEFINICIONES

- ✓ **Acción Ambiental:** Tendiente a reunir productos o descartados por el consumidor al final su vida útil y que están sujetos a planes gestión de devolución de productos posconsumo, en un lugar acondicionado para tal fin, de manera segura y ambientalmente adecuada, a fin facilitar su recolección y posterior manejo integral.
- ✓ **Acción de Mejora:** Acción de optimización del Sistema de Gestión Ambiental (SG-SGA), para lograr mejoras en el desempeño de la organización de forma coherente con su política.
- ✓ **Acción Preventiva:** Acción para eliminar o mitigar la(s) causa(s) de una no conformidad u otra situación potencial no deseable.
- ✓ **Almacenamiento:** El depósito temporal residuos en un espacio físico definido y por un tiempo determinado con a su aprovechamiento y/o valorización, tratamiento y/o disposición final.
- ✓ **Amenaza:** Peligro latente de que un evento fisicoquímico, de origen natural, o causado, o inducido por la acción humana de manera accidental, se presente con una severidad suficiente para causar pérdida de vidas, lesiones u otros impactos en la salud,

así como también daños y pérdidas en los bienes, la infraestructura, los medios de sustento, la prestación de servicios y los recursos ambientales.

- ✓ **Aparatos Eléctricos y Electrónicos:** Todos los aparatos que para funcionar necesitan corriente eléctrica o campos electromagnéticos, así como los aparatos necesarios para generar, transmitir y medir dichas corrientes.
- ✓ **Aprovechamiento de Residuos:** Proceso de recuperar el valor remanente o el poder calorífico de los valores que componen los residuos o desechos peligrosos, por medio de la recuperación, reciclado o la regeneración.
- ✓ **Aspecto Ambiental:** Elemento de las actividades, productos o servicios de una organización que pueden interactuar con el medio ambiente.
- ✓ **Calidad Ambiental:** Propiedad o conjunto de propiedades inherentes al medio ambiente que permiten juzgar su valor. Características físicas, químicas o biológicas del aire, agua, suelo y biodiversidad.
- ✓ **Conservación:** La gestión de la utilización de biosfera por el ser humano de tal suerte que produzca el mayor y sostenido beneficio para las generaciones actuales, pero que mantenga su potencial para satisfacer las necesidad y aspiraciones futuras, por lo tanto, la conversación es positiva y abarca la preservación, el mantenimiento, la utilización sostenida la restauración y mejora natural.
- ✓ **Desarrollo Sostenible:** Aquel que conduce al crecimiento económico, a la elevación de calidad de vida y al bienestar social, sin agotar la base de los recursos naturales renovables en que se sustenta, ni de deteriorar el medio ambiente o el derecho a las generaciones futuras a utilizarlo para la satisfacción de sus propias necesidades.
- ✓ **Desempeño Ambiental:** Resultados medibles de la gestión que hace una organización de sus aspectos e impactos ambientales. En el contexto de un SGA los resultados pueden medirse respecto a la política ambiental, los objetivos y metas ambientales de la organización y otros requisitos de desempeño ambiental.
- ✓ **Disposición Final:** Es el proceso de aislar y confinar los residuos convencionales y/o peligrosos, y los no aprovechables, en lugares especialmente seleccionados, y debidamente autorizados, para evitar la contaminación y los daños o riesgos a la salud humana y al ambiente.
- ✓ **Deterioro del Ambiente:** Alteración de las características físicas, químicas o biológicas del aire, agua o suelo. Modificaciones desfavorables del estado ecológico y ambiental como resultado de los procesos naturales y/o actividades humanas. Disminución de la capacidad del medio ambiente para responder a los objetivos o necesidades sociales.
- ✓ **Disposición Final:** Proceso mediante el cual se aíslan o confinan los residuos no peligrosos en especial los no aprovechables para ser dispuestos en lugares diseñados y debidamente autorizados para evitar la contaminación riesgos y daños a la salud humana.
- ✓ **Ecosistema:** Unidad estructural, funcional y de organización constituida por organismos (incluido el hombre) y variables ambientales (bióticas y abióticas) en un área determinada.
- ✓ **Educación Ambiental:** Proceso que le permite al individuo comprender las relaciones

de interdependencia con su entorno partir de un conocimiento reflexivo y criticó de su realidad biofísica, social y política.

- ✓ **Emergencia Ambiental:** Es una catástrofe repentina o un accidente como resultado de factores naturales, tecnológicos o físico- químicos provocados por el hombre, o una combinación de los anteriores, que causa o amenaza con causar graves daños ambientales, así como la pérdida de vidas humanas y propiedades.
- ✓ **Evaluación del Riesgo:** Proceso para determinar el nivel de riesgo asociado al nivel de probabilidad de que dicho riesgo se concrete y al nivel de severidad de las consecuencias de esa concreción.
- ✓ **Evento Catastrófico:** Acontecimiento imprevisto y no deseado que altera significativamente el funcionamiento normal de la empresa, implica daños masivos al personal que labora en instalaciones, parálisis total de las actividades de la empresa o una parte de ella y que afecta a la cadena productiva, o genera destrucción parcial o total de una instalación.
- ✓ **Generador:** Cualquier persona cuya actividad produzca residuos o desechos peligrosos. Si la persona es desconocida será persona que está en posesión de estos residuos. El fabricante o importador de un producto o sustancia con propiedad peligrosa, para los efectos del presente decreto se equipará a un generador, en cuanto a la responsabilidad por manejo de los y residuos del producto o sustancia.
- ✓ **Gestión Ambiental:** Conjunto de acciones encaminadas a conservar, proteger, defender mitigar y mejorar el medio ambiente, y prevenir los problemas ambientales, con el objetivo de lograr un desarrollo sostenible que le permita al ser humano garantizar su permanencia en el tiempo y en el espacio.
- ✓ **Gestión Integral de Residuos:** Conjunto articulado e interrelacionado de acciones de política, normativas, operativas, financieras, de planeación, administrativas, sociales, educativas, de evaluación, seguimiento y monitoreo. Desde la prevención de la generación hasta la disposición final de residuos o desechos peligrosos a fin de lograr beneficios ambientales, la optimización económica de su manejo y su aceptación social, respondiendo a las necesidades y circunstancias de cada localidad o región.
- ✓ **Impacto Ambiental:** Cualquier cambio que tenga el medio ambiente ya sea adverso o beneficioso como resultado total o parcial de las actividades de una organización.
- ✓ **Indicadores de Estructura:** Medidas verificables de la disponibilidad y acceso a recursos, políticas y organización con que cuenta la entidad para atender las demandas y necesidades en el desarrollo de la Gestión ambiental.
- ✓ **Manejo Integral:** Es la adopción de todas las medidas necesarias en las actividades de prevención, reducción y separación en la fuente, acopio, almacenamiento, transporte, aprovechamiento y/o valorización, tratamiento y/o disposición final, importación y exportación de residuos o desechos peligrosos, individualmente realizadas o combinadas de manera apropiada, para proteger la salud humana y el ambiente contra los efectos nocivos temporales y/o permanentes que puedan derivarse de tales residuos o desechos.
- ✓ **Medio Ambiente:** Entorno en el cual una organización opera incluido el aire, el agua, el suelo, los recursos naturales, la flora, la fauna, los seres humanos y sus

interrelaciones.

- ✓ **Mejora Continua:** proceso recurrente de optimización del Sistema de Gestión Ambiental – SGA, para lograr mejoras en el desempeño ambiental global de forma coherente con la política ambiental de la organización.
- ✓ **Meta Ambiental:** Requisito de desempeño detallado aplicable a la organización o partes de ella, que tiene su origen en objetivos ambientales y que son necesarios establecer y cumplir para alcanzar dichos objetivos propuestos.
- ✓ **Norma ISO 14001:** Norma internacional en la cual se describe cómo poner en marcha un Sistema de Gestión Ambiental eficaz dentro de una organización.
- ✓ **Objetivo Ambiental:** Fin ambiental de carácter general, coherente con la política ambiental que una organización se establece.
- ✓ **Plan de Gestión Ambiental:** Es un instrumento de planeación a largo plazo que permite orientar la gestión ambiental de todos los actores involucrados en la entidad con el propósito de generar procesos de desarrollo y que propendan a la sostenibilidad del territorio distrital y sus regiones.
- ✓ **Prevención de la Contaminación:** Utilización de procesos, practicas, técnicas, materiales, productos, servicios o energía para evitar reducción o control (de forma separada o combinada) la generación, emisión o descarga de cualquier tipo de contamínate o residuo, con el fin de reducir impactos ambientales adversos. La prevención de la contaminación puede incluir reducción o eliminación de la fuente, cambios en el proceso, producto o servicio, uso eficiente de los recursos, situación de materiales o energía, reutilización, recuperación, reciclaje, aprovechamiento y tratamiento.
- ✓ **Política Gestión Ambiental:** Intensiones y direcciones generales de una organización relacionadas con el desempeño ambiental como las expresadas formalmente desde la alta dirección.
- ✓ **Receptor:** Persona natural o jurídica que presta los servicios de recolección, transporte, tratamiento, aprovechamiento o disposición final de residuos peligrosos dentro del marco y cumpliendo con los de normatividad.
- ✓ **Revisión Proactiva:** Es el compromiso del empleador o contratante que implica la iniciativa y capacidad de anticipación para el desarrollo de acciones preventivas y correctivas, así como la toma de decisiones para generar mejoras en el SGA.
- ✓ **Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE:** son residuos de aparatos eléctricos y electrónicos, que incluye una amplia gama de aparatos como computadores, equipos electrónicos de consumo, celulares y electrodomésticos que ya no son utilizados por sus usuarios.
- ✓ **Residuos o Desecho:** Cualquier objeto, material sustancia, elemento o producto que se encuentra en estado sólido, liquido o gaseoso contenido en recipientes cuyo generador descarta o rechaza debido que sus propiedades no permiten usarlo nuevamente en la actividad que lo genero o porque la legislación o normatividad ambiental vigente así lo estipula.
- ✓ **Residuo o Desecho Peligroso:** Es aquel residuo o desecho que sus por características corrosivas, reactivas, explosivas, toxicas, inflamables, infecciosas o

radioactivas puedes causar riesgo o daño para salud humana y el ambiente. Así mismo, se considera residuo o desecho peligroso los envases, empaques y embalajes que hayan estado en contacto con ellos.

- ✓ **Riesgo:** Combinación de la probabilidad de que ocurra una o más exposiciones o eventos peligrosos y la severidad del daño que puede ser causada por estos.
- ✓ **Riesgo Ambiental:** Se asocia a aquellas situaciones accidentales ligadas que pueden llegar a causar daños al medio ambiente.
- ✓ **Sistema de Gestión Ambiental:** Es una herramienta cuya implementación busca mejorar el desempeño ambiental de una entidad, la cual construye las bases mediante procesos e interacciones documentados de manera eficaz de acuerdo con los requisitos de la norma internacional.
- ✓ **Tratamiento:** Es el conjunto de operaciones, procesos o técnicas mediante los cuales se modifican las características de los residuos o teniendo en cuenta el y grado de peligrosidad los mismos, para incrementar sus posibilidades de aprovechamiento y/o valorización o para minimizar los riesgos para la salud humana y el ambiente.
- ✓ **Uso Eficiente del Agua:** Buenas prácticas de aprovechamiento del recurso hídrico, en todas sus formas, que determinen la sostenibilidad del recurso en bajos costos tanto ambientales como económicos.

5. ACTIVIDADES DEL DESARROLLO DEL PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL

Atendiendo los requerimientos de la planificación estratégica, la formulación e implementación del Plan de Gestión Ambiental es liderado por la Líder del proceso de Seguridad y Salud en el Trabajo. El presente plan debe ser revisado cuando sea necesario, con el fin de actualizar la normatividad, los objetivos y metas ambientales planteadas, para así dar cumplimiento a lo establecido en las políticas que en materia ambiental establezca el Gobierno Nacional. El presente plan, está estructurado de acuerdo con los ejes temáticos plasmados en las siguientes actividades:

4.1. Educación Ambiental:

Se requiere desarrollar actividades de capacitación que promuevan y generen buenas prácticas ambientales en los trabajadores de la Entidad, que permitan reducir, reutilizar y reciclar los productos adquiridos por **AS TRADUCCIONES**. El Programa de Educación Ambiental pretende realizar acciones de sensibilización para concebir un cambio en las posturas y actitudes actuales hacia una transformación cultural en pro del desarrollo sostenible y la convergencia ambiental proactiva en la Entidad.

4.2. Ahorro Y Uso Eficiente De Agua, Energía Y Papel:

Establece las medidas administrativas y operativas para el consumo adecuado y racional de agua, energía y papel, mediante un plan de acción para el control de pérdidas y derroche,

generando campañas y actividades que fomenten el ahorro de estos recursos.

4.2.1. Uso Eficiente de Agua:
Se enfoca en identificar los niveles y excesos de consumo del recurso hídrico con la información de la correspondiente factura generando indicadores de consumo para proyectar actividades y campañas con el ánimo de minimizar el impacto de derroche y gasto inadecuado, con una periodicidad anual. El programa se apoya con campañas de ahorro de agua, visitas de inspección y verificación al sistema general de todos los baños, protocolos para la limpieza por parte de la empresa contractual de aseo y cafetería, ajuste y revisión de los fluxómetros y dispositivos.

4.2.2. Uso Eficiente de Energía:
Se establece a través de campañas de ahorro de energía fomentando el uso adecuado en apagar y desconectar los equipos, así como las luces que no se usan. La sensibilización educativa se ejecutará mediante campañas que garanticen el uso eficiente de la energía eléctrica y su racionalización utilizada en los diferentes procesos.

4.2.3. Uso Eficiente del Papel: Siendo el papel el recurso que más se emplea para el desarrollo y ejecución de las actividades institucionales y administrativas de la Entidad, es necesario que se realice una constante invitación y participación a generar conciencia por medio de campañas de ahorro de papel, minimizando el derroche e incentivando la reutilización del recurso hasta su ciclo final, así como su correcta separación de diferentes residuos al momento de completar su vida útil.

4.3. Gestión Integral De Residuos Sólidos:
Establecer las medidas operativas en el manejo de residuos sólidos generados en **AS TRADUCCIONES SAS**, de tal forma que garanticen el manejo integral de éstos conforme a las características técnicas de los materiales utilizados. Se debe seguir lo establecido en la normatividad ambiental vigente aplicable, incluyendo un componente de prevención, reducción y aprovechamiento de estos, con el fin de evitar y minimizar la generación de residuos resultantes de las actividades de nuestra empresa.

4.4. Gestión Integral De Residuos Peligrosos:
La gestión integral de los residuos especiales y peligrosos, inicia con la segregación en la fuente, almacenamiento, aprovechamiento hasta la disposición final de los materiales y productos en las áreas de reciclaje y residuos peligrosos RESPEL destinados para tal fin, se incluye el manejo y disposición final de los Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos RAEE con la debida certificación por parte del Gestor Ambiental encargado de la recolección estos residuos dados de baja por el área de Almacén y Servicios Generales de la Entidad. El tratamiento de los residuos peligrosos que se presenten en la entidad se debe manejar de la siguiente manera:

- ✓ **Segregación en la Fuente:** Almacenamiento temporal con el embalaje del residuo.
- ✓ **Recolección del Residuo:** Se realiza a través de un gestor autorizado para el

tratamiento de los residuos generados en AS TRADUCCIONES SAS.

- ✓ **Tratamiento y/o Disposición Final:** Se realiza tratamiento o disposición final del residuo.

4.5. Gestión Integral de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos -RAEE: Los aparatos eléctricos y electrónicos-RAEE por ser residuos peligrosos, se les proporcionará disposición final como se establece en el Plan de Manejo de Residuos de Aparatos eléctricos y electrónicos RAEE vigente en la entidad.

5. Plan De Acción:

En el programa se desarrollarán las siguientes actividades tendientes a levantar de manera transversal la gestión ambiental en la Entidad:

N.	PROGRAMA	ACTIVIDAD	ALCANCE	PRODUCTO	RESPONSABLE	INDICADOR	FRECUENCIA DE MEDICIÓN
1	Educación Ambiental	Charlas educativas a todo el personal	Programar charlas de educación ambiental para informar a los servidores de la Entidad acerca de las actividades relacionadas con el cuidado y mejoramiento del medio ambiente.	Control de asistencia	Seguridad y Salud en el Trabajo	(Número de personas capacitadas / Número total de personas de la entidad) x 100	Trimestral
2		Elaborar folletos que permitan generar conciencia a través de las actividades cotidianas que se desarrollan en AS Traducciones SAS	Elaborar campañas de sensibilización acerca de: • Educación ambiental • Ahorro y uso eficiente de agua y energía • Gestión integral de residuos sólidos • Gestión integral de residuos peligrosos • Gestión integral de residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos	Folletos revisados y aprobados	Seguridad y Salud en el Trabajo	(Número de Campañas en el periodo / Número total de campañas en el año) x 100	Trimestral
3	Ahorro y uso eficiente de agua, energía y papel.	Fomentar a través del correo electrónico el consumo adecuado y racional de agua, energía y papel.	Planear, diseñar y elaborar campañas relacionadas con el ahorro y uso eficiente de agua, energía y papel.	Correos electrónicos enviados.	Todos en AS TRADUCCIONES SAS	(1 – (Consumo de Papel mes/ Consumo de Papel periodo anterior)) *1 00	Trimestre
4	Gestión integral de residuos sólidos.	Fomentar la clasificación de los residuos sólidos para generar compostaje a través de campañas	Planear, diseñar y elaborar campañas relacionados con la Gestión integral de residuos sólidos de la Entidad.	Charlas informativas	Todos en AS TRADUCCIONES SAS	(Número de Campañas en el periodo / Número total de campañas en el año) x 100	Trimestral

		presenciales de clasificación.					
5	Gestión integral de los residuos sólidos y peligroso s	Clasificación y almacenamiento de los residuos sólidos y peligrosos que genera la AS TRADUCCIONES SAS.	Clasificar, y entregar para disposición final los residuos sólidos y peligrosos generados en las actividades diarias de AS TRADUCCIONES SAS	Segregación adecuada de los residuos	Todos en AS TRADUCCIONES SAS	(Cantidad de residuos aprovechado s/ Cantidad Total de residuos generados	Trimestral

6. IMPLEMENTACIÓN DE PRÁCTICAS SOSTENIBLES.

Uno de los objetivos del Plan de Gestión Ambiental es lograr generar la educación, conciencia y sensibilización ambiental necesaria para lograr cambiar los hábitos de consumismo extremo y crear prácticas de minimización en el uso de recursos de todo tipo. Esto debe ir de la mano con el fortalecimiento de la cadena de suministros generando valor agregado dentro de los productos y servicios ofrecidos por **AS TRADUCCIONES SAS.**

Como meta principal de las prácticas sostenibles, se busca la minimización de los aspectos e impactos ambientales más significativos ocasionados por la actividad de **AS TRADUCCIONES SAS**, desde la recepción de los recursos necesarios, su uso, distribución hasta su disposición final considerado ciclo de vida de los productos.

AS TRADUCCIONES SAS, debe verificar que los residuos se dispongan adecuadamente, además se debe considerar dentro del modelo de las prácticas sostenibles la inclusión de los siguientes aspectos:

a. **Sostenibilidad ambiental:**
 La reducción del consumo de papel ayuda a conservar los recursos naturales, como los bosques y el agua, que son fundamentales para el equilibrio ecológico. La producción de papel está asociada con la tala de árboles y un alto consumo de energía y agua, lo que tiene un impacto negativo en el medio ambiente.
b. **Reducción de emisiones de carbono:**
 La industria papelera es una fuente significativa de emisiones de gases de efecto invernadero. Al reducir el uso de papel, se disminuye la demanda de la industria y, por tanto, se contribuye a reducir las emisiones asociadas.
c. **Ahorro de recursos y costos:**
 Minimizar el uso del papel implica un menor gasto en la compra de papel, impresoras y suministros relacionados. Además, se disminuyen los costos de almacenamiento y gestión de documentos físicos, como archivadores y espacio de oficina.
d. **Eficiencia y organización:**
 Optar por métodos digitales de almacenamiento y gestión de documentos facilita la búsqueda, recuperación y compartición de información. Esto aumenta la eficiencia en el flujo de trabajo y mejora la organización interna de **AS TRADUCCIONES SAS**.
e. **Seguridad de la información:**
 Al digitalizar documentos y contar con sistemas de respaldo, se minimiza el riesgo de pérdida o deterioro de información importante. Además, es posible implementar medidas de seguridad para proteger los datos confidenciales.
f. **Adaptación a la era digital:**
 Vivimos en un mundo cada vez más digitalizado, y el uso excesivo de papel puede

ralentizar el progreso de una empresa. Adoptar prácticas más sostenibles y amigables con el medio ambiente también proyecta una imagen moderna y comprometida con la responsabilidad social.

g. Cumplimiento normativo:

En Colombia, existe regulaciones ambientales relacionadas con la gestión de residuos y la reducción del impacto ambiental. Al minimizar el uso del papel, **AS TRADUCCIONES SAS,** puede cumplir con estas normativas y evitar posibles sanciones o problemas legales.

h. Concienciación y compromiso:

Al implementar medidas para reducir el uso del papel, **AS TRADUCCIONES** demuestra su compromiso con la protección del medio ambiente. Esto puede generar una mayor conciencia ambiental entre los empleados y clientes, lo que a su vez puede tener un efecto positivo en la reputación y la cultura corporativa.